

05/11/2021

Coquimbo: Fiscalía formalizó a imputado por femicidio.

La Fiscalía de Coquimbo formalizó la investigación al imputado C.A.C.H. quien es indagado por su presunta participación en un delito de femicidio, el cual habría ocurrido en el domicilio del sujeto, en el sector de la Villa El Salvador, Tierras Blancas.

El hecho que se investiga habría ocurrido en el marco temporal de las 22:00 horas del 27 de Octubre del 2021 y las 01:30 horas del día 28 del mismo mes y año.

Según la formalización y de acuerdo al informe del Servicio Médico Legal, el imputado habría usado su cuerpo y fuerza física compresiva contra la víctima, quien estaba bajo los efectos del alcohol. La afectada se asfixió por acción homicida de estrangulamiento o sofocación y recibió lesiones internas de carácter homicida.

El sujeto mantenía una relación de pareja, sin convivencia, por espacio de 10 años con la mujer, situación por la cual el fiscal Mauricio Cartes formalizó los hechos como femicidio íntimo previsto y sancionado en el artículo 390 bis inciso segundo del código penal, que da cuenta de quien matare a una mujer en razón de tener o haber tenido con ella una relación de pareja de carácter sentimental sin convivencia.

Posterior a la formalización, el fiscal solicitó la prisión preventiva y pese a la oposición de la defensa, el Juez Diego Rubí accedió a dicha medida cautelar.

Se investiga versión del sujeto quien sería el único que estaba con la víctima

El fiscal Mauricio Cartes dijo que el imputado sería “la única persona que se encontraba (con la víctima)” y entre los medios de prueba estuvo el audio de un llamado a la Central de Comunicaciones de Carabineros, Cenco, efectuado por el sujeto que avisa de la muerte de la mujer. “Se logra obtener llamado cenco que informa a Carabineros el fallecimiento. También hay declaraciones de testigos que hablan con el imputado donde ratifica que era el único. Hay entonces antecedentes antes de la muerte, al momento y después del fallecimiento y del llamado”, dijo. Estos medios de prueba tendrían relación con el examen externo al cuerpo y el interno del Servicio Médico Legal.

La versión del sujeto, a juicio del fiscal, “se contrapone por cuanto al momento que da información a parientes y a la policía va cambiando (versión), introduce más elementos cuando se le pregunta por los testigos”, añadió.

Diligencias Pendientes

Por ahora restan la realización de exámenes como la alcoholemia y otros de carácter toxicológico e histológico. “La causa de muerte está clara, es asfixia con participación de imputado. Los exámenes toxicológicos buscan esclarecer la hipótesis que la víctima no pudo oponer resistencia”, añadió el fiscal Cartes.

El juez otorgó un plazo de 180 días para la finalización de la investigación, la cual es efectuada en conjunto con la Policía de Investigaciones.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369